

Municipalidad Distrital de Bellavista
Prov Constit del Callao - Prov. Callao



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2025 - 2028

09 de julio de 2025

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2024.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2024.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2024.

ALCALDE

CALLAN CALLAN, ALEXANDER MIGUEL

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente : RIVERA CABRERA, ALBERTO ALEJANDRO
PRESIDENTE

Responsable Técnico : STERLING ECHEVERRIA, CHRISTIAN DORIAN
RESPONSABLE TECNICO

Miembro 1 : SALDAÑA MURRUGARRA, JOSE ANTONIO
MIEMBRO

Miembro 2 : NICHO GONZALES, FREDY ANTONIO
MIEMBRO

Miembro 3 : TRILLO GONZALES, JENNY MELISA
MIEMBRO

Miembro 4 : HUARI AMAO, CELINDA
MIEMBRO

Miembro 5 : GALVAN CABEZAS, ERIK PIO
MIEMBRO

Miembro 6 : ZAPATA MALDONADO, FRANCISCO
MIEMBRO

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2024, la Municipalidad Distrital de Bellavista alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 162,9%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 4 678 miles (ingresos corrientes totales por S/ 60 539 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 55 861 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Bellavista Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Bellavista se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 222-2025-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2025. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "muy grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el CAF completo para el periodo 2025-2028.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Bellavista, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, plan de trabajo y resultados del CAF 2024.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2024, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 159 517 miles) y el límite ley N° 29230 (S/ 97 907 miles) fue de 162,9% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de Bellavista	2021	2022	2023	2024
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	199 606	238 185	230 098	159 517
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	46 426	51 818	53 701	57 264
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	61 836	75 901	94 089	97 907
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	322,8	313,8	244,6	162,9
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2024, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 4 678 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 60 539 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 55 861 miles.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Bellavista	2021	2022	2023	2024
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	53 742	58 880	55 895	60 539
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	46 390	55 347	53 975	55 861
IC - GCNF (Miles de soles)	7 352	3 534	1 921	4 678
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2024, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 60 608 miles, registrando una reducción de S/5 302 miles (-8,0%) con respecto al año 2023.

Para el año 2024 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 27 252 miles, monto superior en 17,7% respecto al año 2023.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2024 sumaron S/ 33 287 miles, monto superior en 1,7% en relación al año 2023, que fue de S/ 32 744 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2024, el gasto no financiero total alcanzó S/ 65 679 miles, lo que representa un aumento de S/ 5 251 miles con respecto al año 2023.

Para el 2024, el gasto de personal aumentó en 1,7% respecto al año 2023, siendo el mayor incremento en el gasto en personal CAS (60,9%) y de personal nombrado(8,9%). El gasto de pensiones se reduce en 2,4 % mientras que en servicios por terceros disminuye en 18,0 %, respecto al 2023.

En el año 2024 las inversiones de la entidad sumaron S/ 9 818 miles, monto superior al registrado en el 2023 que ascendió a S/ 6 453 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2024 registró un déficit fiscal de S/ 5 070 miles, a diferencia del año 2023 que obtuvo un superávit fiscal de S/ 5 483 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2021	2022	2023	2024		
A. Ingresos	54 942	58 880	65 911	60 608	-5 302	-8,0
A1. Ingresos de Recaudación Propia	22 610	22 549	23 151	27 252	4 101	17,7
A1.1. Impuesto Predial	7 105	7 611	8 120	9 685	1 565	19,3
A1.2. Tasas	12 527	11 269	11 280	13 256	1 977	17,5
A1.3. Prestacion de Servicios, Multas	1 701	1 431	1 747	2 017	270	15,5
A1.4. Otros ingresos propios	1 276	2 238	2 005	2 293	288	14,4
A2. Transferencias Corrientes	31 132	36 332	32 744	33 287	543	1,7
A2.1. FONCOMUN	2 494	3 237	3 026	3 212	186	6,2
A2.2. Canon 1/	262	285	654	612	-42	-6,5
A2.3. Recursos Ordinarios	545	775	695	1 003	308	44,4
A2.4. Otras transferencias corrientes	27 830	32 035	28 370	28 461	91	0,3
A3. Transferencias de Capital	1 200	0	10 015	69	-9 946	-99,3
A3.1. Recursos Ordinarios	70	0	523	69	-454	-86,7
A3.2. Otros	1 131	0	9 492	0	-9 492	-100,0
B. Gastos No Financieros	49 521	63 091	60 428	65 679	5 251	8,7
B1. Gasto en personal	35 989	39 242	39 740	40 426	686	1,7
B1.1. Personal Nombrado	9 473	10 299	10 255	11 165	911	8,9
B1.2. CAS	5 557	5 853	6 257	10 070	3 813	60,9
B1.3. Servicios por Terceros 2/	19 918	22 066	22 238	18 224	-4 014	-18,0
B1.4. Pensiones	1 040	1 025	991	967	-24	-2,4
B2. Otros Gastos Corrientes	10 401	16 104	14 235	15 435	1 200	8,4
B2.1. Mantenimiento	1 349	2 249	2 628	2 803	175	6,7
B2.2. Cargas Sociales	616	637	1 143	1 579	436	38,1
B2.3. Otros	8 437	13 219	10 464	11 053	589	5,6
B3. Gasto en Capital	3 131	7 744	6 453	9 818	3 364	52,1
B3.1. Inversión	3 131	7 744	6 453	9 818	3 364	52,1
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	5 422	-4 211	5 483	-5 070	-10 553	-192,5
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	5 422	-4 211	5 483	-5 070	-10 553	-192,5

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobre canon petrolero, canon pesquero, canon gasifero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2024, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 159 517 miles, lo que representa una reducción de 30,7 % con respecto al 2023. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos disminuyó en 17,9% respecto al 2023, debido a la reducción de los pasivos no corrientes en 30,0%. En tanto, la Deuda Exigible creció en 4,0% y la Deuda Real disminuyó en 36,7% respecto al 2023.

El Saldo de Pasivos representó el 18,5% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 11,5% y la Deuda Real 70,0%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %	% del total
	2021	2022	2023	2024			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	23 072	53 255	36 022	29 573	-6 449	-17,9	18,5
A. Pasivo Corriente	23 072	28 641	8 252	10 120	1 869	22,6	6,3
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	10 363	0	0	0	0	0,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	6 596	6 130	2 161	1 639	-522	-24,2	1,0
Impuestos, Contribuciones y Otros	283	91	11	10	-1	-5,6	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	5 830	22 421	6 080	8 471	2 391	39,3	5,3
B. Pasivo No Corriente	0	24 614	27 771	19 452	-8 318	-30,0	12,2
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	24 614	23 951	13 018	-10 933	-45,6	8,2
Provisiones	39 914	33 991	35 138	34 177	-961	-2,7	21,4
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	3 819	6 434	2 615	68,5	4,0
Beneficios Sociales	16 708	0	16 402	12 171	-4 232	-25,8	7,6
Obligaciones Previsionales	7 155	0	8 337	8 180	-157	-1,9	5,1
C. (-)SSJJ/Laborales, Salud y Magisterio	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	16 313	16 967	17 598	18 311	712	4,0	11,5
ESSALUD	4 577	4 781	4 961	5 190	229	4,6	3,3
ONP	3 000	3 126	3 253	3 437	184	5,7	2,2
SUNAT	8 532	8 850	9 168	9 464	296	3,2	5,9
FONAVI	80	83	85	88	3	3,1	0,1
OTROS	124	128	132	133	1	0,8	0,1
III. Deuda Real	160 221	167 962	176 478	111 634	-64 844	-36,7	70,0
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRA	75 070	78 523	82 638	86 396	3 757	4,5	54,2
AFP PROFUTURO	69 666	73 184	76 783	17 910	-58 873	-76,7	11,2
AFP PRIMA	15 453	16 222	17 021	7 291	-9 731	-57,2	4,6
AFP HABITAT	32	34	35	37	2	6,1	0,0
Saldo de Deuda Total	199 606	238 185	230 098	159 517	-70 581	-30,7	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre 2024

2.3. Regímenes de Restructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceralimiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la restructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta restructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra una solicitud de acogimiento al régimen SIDA. De forma similar, la entidad no se encuentra acogida a la REPRO I ni REPRO II (AFP).

La entidad se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888 por un total de Deuda Fraccionada de S/ 48 067,5 miles en 120 cuotas mensuales cuyos pagos se realizan desde el año 2025.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

La Gerencia de Administración Tributaria y Rentas después de analizar la información Cuantitativa, concluye reiterando que las principales razones relacionadas con la baja recaudación de ingresos propios, se debe a la poca cultura tributaria de los contribuyentes, así como el mantenimiento de los propietarios adultos mayores que tienen el beneficio de descuento predial por su condición. Actualmente, las unidades recaudadoras se encuentran tomando diferentes acciones a fin de mejorar la recaudación de recursos propios.

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

Al cierre del ejercicio 2024, el gasto corriente se incrementó en un 8.7% respecto al ejercicio 2023, demandando mayores gastos en contratación de personal, esto se debe a la atención de los menesteres que demanda el mantenimiento de la jurisdicción de Bellavista, lo cual, se refleja en las mejoras en el ornato, atención de programas sociales, la recolección de los residuos sólidos y la seguridad ciudadana.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

La falta de liquidez, a causa de la limitada recaudación y los recortes del canon aduanero, es el principal problema que limita el pago de deudas de gran envergadura heredadas de gestiones anteriores en temas previsionales, impuestos, proveedores, entre otros, sin embargo, a pesar de las limitaciones financieras, la presente gestión a fin de reducir los altos saldos de los pasivos, ha tomado decisiones importantes como el acogimiento al régimen de facilidad de pago REFADENT de ESSALUD por deudas no tributarias; el acogimiento a la REPRO AFP III, el cual, generaba altos intereses, los mismos que fueron eliminados como beneficio del acogimiento; actualmente se está realizando las gestiones para reducir las deudas ante SUNAT mediante prescripciones tributarias de deudas de cuarta categoría, quinta categoría, ESSALUD, ONP y multas, buscando reducir deudas por los citados conceptos hasta por S/ 10,326,757.00 lo cual, significaría, reducir el Valor RF SDT de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total, el mismo que se encuentra al cierre del ejercicio 2024 en 162.90 % habiéndolo reducido un 48.09 % aprox. en relación al valor del ejercicio 2022 que se encontraba en 313.80 %.

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN FISCAL

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Bellavista tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Distrital de Bellavista en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos propios

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	15,2	-0,3	2,7	17,7	3,0	3,2	3,3	3,4
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	53,0	41,8	53,3	55,5	54,0	55,0	56,0	57,0

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	47,6	47,6	51,6	47,2	46,5	46,0	45,0	44,0

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	0,4	24,1	-71,2	22,6	-5,0	-5,0	-5,0	-5,0

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables de errores de registro de pasivos.	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2025
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	15/04/2026

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Registro de demandas nuevas y actualización de los procesos judiciales en el aplicativo de "Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado".	INFORME	05/08/2025
	Depuración de Porcentajes de Propiedad	INFORME	02/09/2025
	Implementar reestructuración organizativa (Actualización del Reglamento de Organización y Funciones-ROF)	ORDENANZA	31/12/2025

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Distrital de Bellavista ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2025-2028. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	Ejecución de campañas de fiscalización y operativos	SUB GERENCIA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA	REPORTE DE FISCALIZACION	31/10/2025
	Emisión de valores (OP-RD)	SUB GERENCIA DE RECAUDACION TRIBUTARIA	REPORTE DE EMISION Y PADRON	30/09/2025
	Ejecución de cobranza ordinaria y coactiva	SUB GERENCIA DE EXPEDIENTES Y REPORTE EJECUCION COACTIVA		28/11/2025
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	Monitoreo y seguimiento de metas de recaudación.	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS	INFORME	31/12/2025
	Implementación de facilidades de pago y beneficios.	SUB GERENCIA DE RECAUDACION TRIBUTARIA	RESOLUCIONES Y ACTAS DE ACOGIDA DE FRACIONAMIENTO U ORDENANZAS DE AMNISTIA	31/10/2025
	Depuración de base de datos de contribuyentes y predios.	SUB GERENCIA DE ORIENTACION TRIBUTARIA	INFORME CON BASE DE DATOS ACTUALIZADOS	02/09/2025
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobre canon y regalías)	Seguimiento a la contratación de los servicios profesionales y técnicos.	SUB GERENCIA DE LOGISTICA	INFORME	05/08/2025 (Mensual)
	Racionalizar gasto en personal administrativo CAS no asociado a servicios públicos.	SUB GERENCIA DE PERSONAL	INFORME	05/08/2025 (Mensual)
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	Registrar pagos en el Aplicativo de Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado.	SUB GERENCIA DE TESORERIA	INFORME	05/08/2025 (Mensual)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	Realizar las gestiones correspondientes para la prescripción tributaria de deudas SUNAT de años anteriores, presentando la queja ante el tribunal fiscal.	SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD	INFORME	01/09/2025
	Registrar de manera oportuna y continua la fase devengado en el SIAF las cuotas de los fraccionamientos de la REPRO AFP III, REFADENT (ESSALUD No Tributario)	SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD	INFORME	08/08/2025 (Mensual)
	Emitir el listado priorizado a través del Aplicativo de Demandas Judiciales y Arbitrales en contra del Estado.	PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL	INFORME	05/08/2025
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables de errores de registro de pasivos.	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2025
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	15/04/2026
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Implementar reestructuración organizativa (Actualización del Reglamento de Organización y Funciones-ROF)	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	ORDENANZA	31/12/2025
	Registro de demandas nuevas y actualización de los procesos judiciales en el aplicativo de "Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado".	PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL	INFORME	05/08/2025 (Mensual)
	Depuración de Porcentajes de Propiedad	SUB GERENCIA DE ORIENTACION TRIBUTARIA	INFORME	02/09/2025

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Distrital de Bellavista, la entidad obtuvo una evaluación Desfavorable de sus CAF 2024, al lograr el 70% de sus Compromisos Fiscales.

6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2024

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2024	Valor Alcanzado 2024	Cumplimiento
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	2.80	17.71	Cumple
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	54.00	55.47	Cumple
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	50.00	47.21	Cumple
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-5.20	22.64	No Cumple
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	2	1	No Cumple
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)1/	3	3	Cumple
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	-	-	No aplica
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (Miles S/)	-	-	No aplica

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

6.2 Justificación del incumplimiento

-

